



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

**SC-00420-2020**

**IE-14599-2020**

**AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR DIGITAL TRANSFORMATION AND TECHNOLOGICAL INNOVATION (IADITI) -, con Nit: 444.444.302, para la Orden de Servicio SC-1294-2020, por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA CUBRIR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS PONECIAS TITULADAS, "CULTURA DEL EMPAQUE EN EL TURISMO, APROVECHAMIENTO DE LA VAINA DE ARVEJA (PISUM SATIVUM L) PARA LA FABRICACIÓN DE BANDEJAS BIODEGRADABLES" (ID 225); "MODELO DE VINCULACIÓN DE DATOS TURÍSTICOS APLICADO A MUSEOS MEDIANTE LINKED OPEN DATA (LOD) - ID 218, Y "MODELO BASADO EN RECONOCIMIENTO DE OBJETOS TANGIBLES PARA FACILITAR RECORRIDOS DE INTERÉS EN JARDINES BOTÁNICOS" (ID 151), EN EL EVENTO VIRTUAL, "ICOTTS'20 - THE 2020 INTERNATIONAL CONFERENCE ON TOURISM, TECHNOLOGY & SYSTEMS", A CELEBRAR ENTRE EL 29 Y 31 DE OCTUBRE DE 2020, EN CARTAGENA, COLOMBIA, con la disponibilidad presupuestal No. 2290 del 12 de agosto de 2020 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos a INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR DIGITAL TRANSFORMATION AND TECHNOLOGICAL INNOVATION (IADITI)-, con Nit.: 444.444.302, IBAN: PT50 0007 0000 0050 3241 2392 3; BIC/SWIFT: BESPTPL; BANK NAME: NOVO BANCO; BANK ACCOUNT: 000503241239; AGENCY: VILA NOVA DE FAMALICAO; AV. DR CARLOS BACELAR N 174 EDIFICIO ATLANTA PARK BLOCO 1 2 B 4760-103 VILA NOVA DE FAMALICÃO PORTUGAL NIF: 51606592; INVOICE NUMBER: 004/20

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato al docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**  
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--